



EL IMAGINARIO DE LA MUERTE EN LAS COFRADÍAS Y CAPELLANÍAS DEL MONASTERIO DE LAS CONCEPTAS EN LA PROVINCIA DE PASTO. 1809-1824

KAROL VIVIANA LUNA ZARAMA*
Docente Universidad de Nariño

Las instituciones de la muerte existentes en el Monasterio de la Pura y Limpia Concepción durante la época de la independencia (1809-1824) colaboraron en la configuración del imaginario religioso de la muerte ya que fueron instituciones que agrupaban a diversas personas en torno a la creencia en tres espacios extra mundanos el cielo, el infierno y el purgatorio. En el monasterio existieron varias capellanías tanto eclesiásticas como de legos, cuyo papel era sanar y salvar el alma de las religiosas que ingresaban a dicho convento, así como también de sus familiares. Los cofrades de la Virgen del Monte Carmelo creían en la existencia del purgatorio, la mediación de la virgen y de la importancia de su intersección en el espacio de purificación

1.1 Las guerras y el imaginario de la muerte

Entre 1809 y 1824 se desarrollaron en la naciente república y en la provincia de Pasto guerras y conflictos militares, esta situación configuró el imaginario de la muerte en las comunidades de la provincia de Pasto. El Cabildo de Pasto, liderado por don Tomás de Santacruz, reflexionaba acerca de la muerte y la guerra de la siguiente manera “...para contrarrestar las “infames” pretensiones de la “malvada” junta y prever un posible ataque que “no lo conseguirán a menos de **derramar la última gota de sangre en defensa de la religión, el rey y de sus legítimos potestados**”¹ (Subrayado de esta investigación). Este sacrificio estaba encaminado a defender al rey y la religión, proporcionando una muerte edificante en la cual derramar sangre como símbolo de martirio proporcionaba paz, justicia y felicidad.

* Hoja de vida: Experiencia investigativa: 4 años, participación como monitora en los proyectos ,coordinadora del subgrupo: El papel de la iglesia católica en la época de la independencia en la provincia de Pasto 1809-1824, publicaciones en marcha un libro y un artículo acerca del papel político de la iglesia católica en la época del liberalismo radical en la provincia de Pasto 1863-1880. Trabajo actual: docente Liceo Universidad de Nariño y docente Universidad de Nariño, correo: kluna104@yahoo.es

1. GUERRERO VINUEZA, Gerardo León. Pasto en la Guerra de Independencia 1809-1824. Historia Crítica de Nariño. Volumen II, Santafé de Bogotá: Tecnimpresores, 1994, p. 23.

El presbítero Jiménez de Enciso, líder de la causa realista, quien avivaba la muerte y perseguía la vida del enemigo manifestaba “*son herejes y cismáticos detestables, los que pretenden la independencia de España; así los que defienden la causa del rey combaten por la religión y si mueren vuelan en derechura al cielo*”² (Subrayado de esta investigación).

De las dos proclamas se concluye que la muerte era la expresión y la confirmación del amor, la entereza, la temeridad y la fidelidad del pueblo pastuso hacia el imperio español y la religión católica, pero sobre todo era el elemento mundano que permitía conectarse con la divinidad y con lo sagrado. En este caso Pasto se configuró como un espacio de búsqueda de la felicidad eterna, sus habitantes la buscaban incansablemente en el proyecto realista ya que era considerada la causa de Dios y por lo tanto lo sagrado (realismo) debía prevalecer por encima de lo mundano (patriotismo), que al contrario del primero conllevaba a los hombres a la perdición y a la condenación eterna. En suma la guerra en Pasto, fue configurada por algunos clérigos regulares, seculares y por los líderes de la élite regional como la lucha entre el bien y el mal, la muerte era el fin aceptado por hombres y mujeres y la vida en el más allá la consecuencia de su adhesión a una u otra causa y los muertos eran mártires de la causa de Dios.

Por el lado patriota la guerra era un elemento necesario para desarrollar la independencia y la autonomía nacional y la muerte era sagrada cuando los combatientes entregaban su vida por la libertad, por lo cual eran considerados héroes de la causa republicana. Las

proclamas de los patriotas reflejaban su inconformismo por la posición tradicionalista de esta provincia. Veamos algunas proclamas que reflejan ese pensamiento. “***Tiemble, pues la ingrata Pasto que ha hecho causa común con los asesinos y ladrones del Patía, y tiemblen esos hombres de escoria y de oprobio que ese han erigido en la cabeza de la insurrección de los pueblos. Una fuerza poderosa, temible, destructora y hábilmente dirigida va a caer sobre esa ciudad inicua***”³ (Subrayado de esta investigación). Por su parte, Alejandro Macaulay amenaza desde Popayán con desaparecer a Pasto de la tierra “***No habrá piedad: no quedará hombre vivo desde el Guáitara hasta el Juanambú: el fuego consumirá sus edificios y propiedades: las futuras generaciones admirarán en sus ruinas y escombros un castigo proporcionado a sus delitos***”⁴ (Subrayado de esta investigación). La muerte y las ruinas de la ciudad fueron el castigo a la osadía cometida por los pastusos. Este escarnio debía borrar cualquier vestigio de oposición, de derrota y de muerte para los patriotas. Pero ellos ignoraban que la muerte física, para este pueblo, no producía miedo o terror, pero si la muerte espiritual espacio liderado por las creencias religiosas en la cual jugaban un papel fundamental las capellanías y las cofradías.

1.2 Las capellanías del Monasterio de la Pura y Limpia Concepción

El clero regular, en este caso, el monasterio de las Conceptas contribuyó a configurar la actitud de los pastusos frente al imaginario religioso de la muerte. El monasterio de la Limpia y Pura Concepción llegó a Pasto en el año

2. *Ibíd.*

3. *Ibíd.*, p. 64.

4. HERRERA, Enrique, 2001, p. 7.

de 1588 por solicitud de las familias pudientes de la provincia, quienes reconocían en el monasterio, un espacio sagrado donde sus hijas se mantenían en castidad y pureza para dedicarle su vida al cuidado de la religión y sus doctrinas. Es indudable el peso espiritual y social que llevaban en sus hombros, ya que se constituían en esclavas de los designios humanos. Así como lo analizaremos en el siguiente juramento.

*Yo Máxima Balentina de San Ignacio religiosa Novicia; (...) prometo vivir en Castidad y pobreza y en Clausura perpetua guardando las reglas y constituciones dadas por nuestro mui santísimo Padre Benedicto Desimo cuarto(...)*⁵.

Las comunidades del siglo XIX reconocían que valores como la pureza, la pobreza y el alejamiento del mundo eran necesarios para conseguir la bienaventuranza eterna, es decir el monasterio de la Concepción se convirtió en un espacio sagrado que permitía el contacto con la divinidad y de esa manera no solo aseguraban la vida eterna para la profesa sino para el núcleo familiar cercano que ofrecía la juventud, la vitalidad y la compañía de la hija, la hermana, la tía al servicio de la religión católica. Es entonces, el miedo a la muerte espiritual la que conlleva a los individuos a consagrar la vida para morir en bienaventuranza, pero la única forma de conseguirlos era practicando las virtudes consagradas por la divinidad.

Los bienes materiales eran obstáculos para la consecución de la vida eterna, por eso la familia y la futura religiosa debían separarse de ellos y consagrarlos como bienes espirituales para obras de caridad. “*Quiere y és su*

*voluntad, vivir y Morir de Religiosa, y que higuamente hace renuncia de todos quantos otros y (ilegible) le **correspondan en su herencia y otras cualquier acciones**; en la Personas de mi persona con lo que se concluíó esta confesion de que doy fee*”⁶ (Subrayado de esta investigación). La dote que incluía haciendas, dinero, animales, casas, tiendas, etc. se regalaban al monasterio para apartarse del mundo y dedicarse a vivir para morir en la bienaventuranza de Dios. Estas donaciones denominadas “bienes espirituales” eran sagradas, ya que resguardaban el alma de la condenación y se constituían en elementos sagrados que nadie podía usurpar. Los bienes espirituales eran entregados para su protección a las capellanías, quienes se organizaban en dos sentidos los patronatos de legos lideradas por laicos y las capellanías canónicas encabezadas por un clérigo de alta jerarquía cuya función era velar por el “*cuidado del alma en el funeral y en los años siguientes*”⁷. Eran instituciones socio-religiosas que velaban por el descanso del alma, fundaciones de la muerte constituidas por individuos con capacidades económicas que podían sostenerlas, ya que su función principal era cumplir con sufragios por el alma y ayudar al difunto en su paso hacia la vida eterna. En el caso de la provincia de Pasto las personas con capacidad económica fundaban o recibían varias capellanías por las cuales debían responder hasta su muerte. Estas instituciones no solo velaban por el alma del patrono, sino por la de su familia y amigos. En conclusión, podríamos decir que la muerte en la Provincia de

5. Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto, (I.M.A.H.P). Fondo: Conceptas, Caja 4, libro 1810-1819, Folio 11, Legajo 2, Fecha: 11 de febrero de 1814.

6. I.M.A.H.P. Fondo: Conceptas, Caja 4, libro 1810 - 1819, Folio 11, Legajo 2, fecha: 15 de junio de 1814.

7. RODRÍGUEZ, GONZÁLEZ, Ana Luz. Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la independencia. Bogotá: Banco de la República-El Áncora, 1999, p. 119.

Pasto era una muerte domesticada, ya que en los testamentos se advierte que el fallecimiento es un elemento propio de la vida cotidiana; por eso las personas organizan su funeral y proveían su futuro en el “otro mundo”.

Las capellanías tenían tres funciones: la celebración de las misas, denominadas sufragios que permitían a los familiares, amigos y allegados recordar a la persona que partió; el auxilio que se le proveía al alma del difunto para ayudarlo en su tránsito hacia la vida eterna, y finalmente, la evocación de la muerte como un elemento importante en la vida para el cual se debe preparar. En los testamentos además de los sufragios por el alma y la organización del funeral, también preveía la formación de capellanías para que velen por el alma y la de familiares difuntos. Para esto se entregaba al capellán o al patrono (administrador, mayordomo, patrón) propiedades o dinero y el número de misas que se le debían celebrar.

Según el testamento de don Tomás de Santacruz en el Monasterio de la Pura y Limpia Concepción existió una capellanía legada por su hermano en su herencia. De esa manera, don Tomás de Santacruz constituyó un patronato de legos que fue legado por su hermano y el encargado de las misas era el capellán del monasterio don Aurelio Rosero. “*Item-Declaro, que desde la muerte de mi hermano don Melchor, el mismo Ilustrísimo señor Cuero confirió la Capellanía al actual señor Vicario, doctor don Aurelio Rosero. Y este benéfico sacerdote me tiene cedidos los réditos obligándose a decir las misas*”⁸. La función de una capellanía era pagar indulgencias para salvar el alma del

patrono y sus familiares, alentando la espiritualidad de las comunidades. Por esa razón familias prestantes de la sociedad pastusa y quiteña entregaban sus pertenencias a las instituciones de la muerte y a las comunidades religiosas. Las conceptas, para la época de la independencia, poseían propiedades que eran entregadas a favor de censos, capellanías y obras pías. Un claro ejemplo es el testamento de don Tomás de Santacruz quien manifiesta que:

compré en subasta pública la hacienda de Bomboná, bajo el concepto de los bienes y aperos que contenía, en el precio de catorce mil pesos, con la obligación de reconocer mil pesos de Capellanía que sirvió al Maestro don Francisco Guerrero, y hoy la posee el señor Vicario don Aurelio Rosero y tres mil y más de Censo General a favor del Hospital de esta ciudad y cuatro mil pesos de la Capellanía que servía en aquel tiempo el Presbítero don Estanislao Martínez⁹.

Las temporalidades tenían carácter de sagrado debido a la protección y cuidado proferido a las almas de los fieles. Entonces, las temporalidades tenían doble argumento para existir, su peso económico en las comunidades religiosas, pero su argumento más fuerte fue el de la sacralización de los bienes como elementos que permitían la conexión entre lo terrenal y el campo espiritual.

La investigación realizada conduce a plantear que el monasterio de las conceptas se constituyó como una capellanía, debido a que las familias que entregaban sus hijas, hermanas y tías al claustro consideraban que al separarse del mundo conseguían la purificación del alma de la profesa. Además los familiares ganaban indulgencias para su

8. LÓPEZ ÁLVAREZ, Leopoldo y ORTIZ, Sergio Elías (directores). Revista de Estudios Históricos, volumen II, Número 18, San Juan de Pasto, 12 de marzo 1928, p. 172.

9. *Ibíd.*

paso a la “otra vida” y de esa manera evitaban caer en el castigo eterno que proveía el infierno. En conclusión el monasterio cumplía el mismo papel que una capellanía; el cuidado y protección de las almas, a través de las propiedades entregadas al monasterio que se constituyeron en censo para respaldar la dote de las mujeres que ingresaban a la vida conventual. Rodríguez manifiesta que las capellanías se sostenían a través del dinero que se colocaba a censo, es decir se prestaba a interés y las personas lo respaldaban con una pertenencia y las propiedades. (Ver anexo A).

En segundo lugar estas instituciones de la muerte “cancelaban al mayordomo o al capellán un dinero anual por el derecho de usufructuar una propiedad de la capellanía”¹⁰. Las propiedades contaban con un mayordomo que daba cuenta al administrador de los bienes del monasterio. “Las haciendas debían cancelar al patrono o capellán un dinero anual por el derecho de usufructuar la propiedad”¹¹. Veamos algunos documentos encontrados en el Archivo que nos confirman lo anterior.

Mariano Burbano mayordomo de dicha hacienda a servido por 25 patacones anuales con 8 de la ración de sal y 16 patacones y medio por salario en los ocho meses asen los citado veinte (ilegible) por cinco y medio y perdonando a las S.S Monjas las 45 de papas que de ración me correspondía¹².

Por su parte, La hacienda de Sandona se encuentra a cargo de Manuel Díaz y en el documento manifiesta que el monasterio le debe lo siguiente:

200 por año

195 pagados

5 – resta

38,2 ½ alcanzo a la Hacienda

43, 2¹³

De igual manera existe otro documento que se refiere al pago del capellán. “Se le cancela al Capellán Julián de Roxas 105 patacones como servicio de capellán por cuatro (ilegible)”¹⁴.

En tercer lugar una capellanía debía elegir un administrador reconocido por su seriedad y honestidad, “*el cual debía velar por la prosperidad económica de la fundación y garantizar que la voluntad con la cual se fundó la confraternidad se cumpliera*”¹⁵.

...La Madre Abadesa y Definidoras de nuestro Monasterio de la Limpia Concepción de esta ciudad de Pasto, en los autos con el Doctor Aurelio Rosero Presbítero, sobre la administración del tiempo que obtuvo de nuestras temporalidades y lo deducido... De que los conosimientos **de la religiosidad notoria buena conducta y honor del Doctor Don Aurelio vien sabido en todo este vecindario y la experiencia de las crecidas erogaciones que berificó en nuestras (ilegible) y la consideración de las que debía haber espendido para los aucilios de nuestras Haziendas**, nos tenía temerosas de obrar injustamente en nuestras representaciones y recursos, (...) ¹⁶ (Subrayado de esta investigación).

Es decir, los administradores debían rendir cuentas a la Abadesa del monasterio de las Conceptas de los gastos, censos, réditos que se realizaban en

10. Rodríguez. Op. cit., p. 124.

11. Ibíd.

12. I.M.A.H.P, Fondo Conceptas, Libro 1820-1829, Caja 4, Folio 11, Legajo 3, Folio 237, Fecha: Diciembre 8 de 1823.

13. Ibíd, folio: 228.

14. Ibíd., folio: 230.

15. Rodríguez. Op. cit., p. 120.

16. I.M.A.H.P, Fondo Conceptas, Libro 1810-1819, Caja 4, Folio 11, Legajo 2, Folio: sin número, Fecha: Junio 6 de 1817.

las propiedades del monasterio. Al parecer las religiosas eran celosas de sus propiedades, por lo tanto el vicariato debía en algunas ocasiones imponer los administradores, enfrentándose a la Abadesa y las Definitorias.

Cabe aclarar que el monasterio no se constituyó como un patronato de legos, sino como una capellanía canónica o eclesiástica que se encontraba liderada por un clérigo de alta jerarquía eclesiástica, don Aurelio Rosero, gobernador del obispado.

1.2 La cofradía de la Virgen del Monte Carmelo en el Monasterio de la Pura y Limpia Concepción

En el archivo histórico de Pasto, en el Fondo Conceptas se encuentra un libro que hace referencia a la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen fundada en el año de 1692, en dicho monasterio. Sus objetivos eran inculcar la devoción hacia la virgen del Monte Carmelo, que los cofrades entreguen su alma a su cuidado a través de oraciones, ayunos y penitencias que serán recompensadas con la vida eterna y el cuidado espiritual y corporal, proporcionados por la virgen del Monte Carmelo a sus miembros. Para los pastusos la virgen del Carmen representaba la mediación entre dos espacios extra mundanos: el cielo y el infierno, elementos antagónicos que según la concepción extramundana se enfrentan por el prevalecimiento de uno de los dos imperios.

La cofradía de la Virgen del Carmen permanece, según un documento*, en el monasterio de las Conceptas todavía en 1814, lo cual implica la importancia de esta institución entre los fieles, ya que logró mantenerse en el convento

* Esta información se puede encontrar en el siguiente documento: I.M.A.H.P., Fondo Conceptas, Sección 1814, Fólido 2 1810-1819, Folio sin número, Fecha: 2 de julio de 1814.

por más de un siglo, convirtiéndose en un elemento fundamental de las prácticas religiosas de los pastusos.

La iconografía de la virgen del Monte Carmelo proporciona algunos indicios para analizar la actitud de los pastusos frente a la muerte. La existencia de la imagen de la Virgen y su cofradía en el monasterio de las Conceptas nos indica la relevancia que tenía para los fieles la salvación de sus almas y el papel de mediación que cumplía la virgen, como *“portadora del poder divino”*¹⁷, de ahí la importancia de inculcar entre la comunidad su devoción, ya que las representaciones pictóricas se convirtieron en los canales de comunicación de lo sagrado con lo profano.

Lamentablemente en los inventarios de la capilla de las Conceptas no dan detalles acerca de las efigies, cuadros o retablos que nos permitan realizar un análisis más preciso. Sin embargo, teniendo como referencia algunos elementos artísticos religiosos del país y de la época de estudio se tratará de interpretarlos. En primer lugar, *“el purgatorio es un elemento que aparece en las representaciones pictóricas de mediados del siglo XVII, concebido como lugar de espera, pero luego de la Contrarreforma la iglesia católica lo cataloga como un espacio que todas las almas deben visitar”*¹⁸. La institución eclesiástica al concebir al purgatorio como un espacio de transición reconoce a Dios como un padre bondadoso y misericordioso y María se convierte en la intercesora ante el padre para evitar los suplicios del tormento eterno. Entonces, el purgatorio es el

17. SIRACUSANO, Gabriela. EL PODER DE LOS COLORES De lo material a lo simbólico en las prácticas culturales andinas. Siglos XVI-XVIII. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2005, p. 269.

18. ARIÈS, Philippe. El hombre ante la muerte. Trad. Mauro Armiño. Madrid: Santillana, 1999, p. 385.

lugar de purificación, “los cristianos admitían forzosamente la existencia de un espacio intermedio, probatorio, ni infierno, ni paraíso, donde sus plegarias, sus obras, las indulgencias ganadas podían intervenir a favor de los que allí vegetaban”¹⁹. Es en esta parte, donde las cofradías y las capellanías tenían un papel fundamental, ya que eran los vivos quienes debían ganar indulgencias a favor del alma extraviada. Es por eso que las personas antes de su muerte preveían esta situación y se confiaban a una devoción que los amparara en los momentos de angustia y tribulación. Entonces, el purgatorio es el ámbito de conexión entre los vivos y los muertos, característica que no poseen el cielo o el infierno, ya que son espacios a los cuales los seres vivos no tienen acceso alguno. Otro elemento fundamental en el análisis iconográfico de la imagen de la Virgen del Carmen es el escapulario, dicha insignia propia de los cofrades y de la comunidad carmelita, cuya devoción se extendió durante las postrimerías del siglo XVIII y gran parte del siglo XIX estaba relacionada con la salvación de las almas del purgatorio. “...el escapulario daba a quien lo llevaba durante toda su vida la **certidumbre de una buena muerte y cuando menos, una abreviación de su tiempo de purgatorio**”²⁰ (Subrayado de esta investigación). De esta manera, el escapulario hacía parte fundamental de las prácticas religiosas de los fieles pastusos, porque poseerlo daba cierta seguridad y tranquilidad al cofrade a la hora de morir y en el tránsito hacia la vida eterna. Para tener una buena muerte, además del escapulario, se debían rezar siete veces el *Paternoster*, el *Avemaría* y el gloria *Patri* esta práctica debía realizarse todos los días sin

19. *Ibíd.*, p. 133.

20. *Ibíd.*, p. 256.

importar la hora. Esto nos da a entender que para los devotos de la Virgen del Monte Carmelo, la vida cotidiana debía ser una constante preparación para el tránsito hacia el más allá. Esto es a lo que Ariès llamaría muerte domada, es decir aquella que reconoce a la vida humana como efímera, pero a su vez reconoce la existencia de una divinidad y de la felicidad que le podría proporcionar en el más allá.

Por otro lado a las cofradías, al contrario de las capellanías, podía pertenecer cualquier persona. En el libro de inscripciones de la cofradía de la Virgen del Monte Carmelo hay varios aspectos que es importante analizar. El primero de ellos, hace relación al aumento de cofrades durante la época de las guerras de independencia, pero después de 1830 cuando existía cierta estabilidad política y social el número se redujo considerablemente. Veamos

Integrantes de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, creada en el Monasterio de la Concepción

Año	1814	1822	1833
Número de mujeres	350	15	17
Número de hombres	213	12	13
Número Total de cofrades	799	33	52

Esta investigación*

El anterior cuadro sintetiza los cofrades inscritos en la asociación en las primeras décadas del siglo XIX, discriminando la cantidad de hombres y

* Este cuadro fue elaborado teniendo en cuenta el libro de inscripciones de la citada cofradía. I.M.A.H.P. Fondo: Conceptas, Periodo: 1810-1819, Sección: 1814, Caja 4, Fólder 11, Legajo 2, Folio sin número. En el libro de inscripciones se encuentran dos situaciones que se debe aclarar: 1. Hay varias personas que se inscriben más de una vez. 2. El número de hombres y mujeres no corresponden al total de cofrades, ya que hay varios nombres que son ilegibles, dificultando su categorización.

mujeres. Se encuentra mayor número de mujeres, ya que eran consideradas protectoras de las buenas costumbres y las primeras educadoras de los niños en cuestiones religiosas y morales, por lo tanto debían pertenecer a ellas para preservar las doctrinas y dogmas de la religión católica. Sin embargo, los hombres se inscribían en gran número debido a los peligros físicos y espirituales que atravesaban durante esas primeras décadas del siglo XIX y de los cuales se debían proteger a través de la mediación de las fuerzas espirituales. De igual manera, es notable que durante los primeros años de la lucha realista en la provincia de Pasto, las personas acudieran en masa a encomendar sus almas a la piedad y protección divina. Desde 1810 a 1814, época de mayor resistencia y radicalidad pastusa frente al ideario patriota, el pueblo asumió con dolor y fiereza todas las acciones que venían desde el sur a través de la junta quiteña y desde el norte donde las fuerzas patriotas avanzaban presurosas por el territorio colombiano, deseando libertar al pueblo del yugo español.

Para 1822 y 1830 la cantidad de cofrades se redujo sustancialmente debido, posiblemente a que los focos insurreccionales pastusos se fueron disipando y, que las ideas liberales fueron ingresando poco a poco en la región, ya que varios líderes realistas fueron asesinados y otros desterrados disipando el accionar realista y permitiendo que las ideas liberales ingresen en la provincia. Esto condujo a superar los periodos de crisis y conflictos militares constituyendo élites regionales que dominaban el quehacer político de la región.

Además, la cofradía se encuentra conformada por personas de todas las clases sociales, presbíteros (Julián de Roxas, cura capellán del monasterio y Manuel Pasos), religiosas y líderes

regionales. Esto nos conlleva a plantear que las cofradías eran lugares de reunión donde confluía multiplicidad de ideologías. Sin embargo, su punto de encuentro era la creencia en una vida después de la muerte, en la piedad y la mediación que les podría proporcionar la protección de la Virgen del Carmen en la travesía hacia el más allá.

CONCLUSIONES

La cotidianidad de la provincia de Pasto se encuentra permeada por la espiritualidad impuesta por la religión católica, la vida se organiza en torno a la concepción de la existencia de tres espacios extra temporales: el cielo, el infierno y el purgatorio. Se debía vivir para morir en bienaventuranza, para lo cual era fundamental ganar indulgencias, pero si al alma llegaba al purgatorio era fundamental confiarse a la protección divina a través de las capellanías y las cofradías.

El monasterio de las Conceptas se constituyó en un espacio sagrado, donde las mujeres y sus familias veían la esperanza de forjar una muerte edificante y alcanzar la vida eterna ya que valores como la pobreza, la humildad, la castidad y la obediencia que se forjaban en el monasterio las conllevaría a alcanzar la felicidad eterna. Sin embargo, esto contrastaba con la gran cantidad de propiedades atesoradas por el monasterio durante toda su existencia. Es decir, no existía relación entre sus principios y su accionar, esto nos llevaría a reforzar la hipótesis de que este monasterio se constituyó como una capellanía debido a que las mujeres que ingresaban a este lugar debían entregar una dote (entre los quinientos y mil patacones). En ocasiones el monasterio se constituía en prestamista, donde las familias dejaban en hipoteca fincas o propiedades las cuales se constituían en bienes espirituales para la protec-

ción de las almas de las religiosas y sus familias.

Las cofradías y las capellanías reflejaban la cotidianidad y las concepciones de los pastusos acerca de la muerte, la vida y el más allá, elementos fundamentales del accionar pastuso. Estas instituciones se forjaron en esta región bajo la premisa de la muerte, como un elemento de sacrificio que permitía

ganar indulgencias para acceder a la felicidad eterna, es decir una especie de elemento purificador, donde la guerra era el medio para conseguir tan loable deseo –la muerte en sacrificio– Las capellanías y las cofradías se constituyeron en el mecanismo para la protección de las almas de la muerte eterna y del purgatorio, es decir la conexión entre lo sagrado y lo profano.

Anexo A*

Don Nicolas Chaves instruyo al nuevo Administrador de las temporalidades del Monasterio de Religiosas Conceptas de la Ciudad de Pasto de los generales censos radicado a su favor; para cuya inteligencia se hallaron anotados los generales acensuados en el margen contrario, y en el acostumbrado lo que se hallan deviendo los censualistas por razon de reditos vensidos, quienes en caso de alguna duda deveran manifestar el ultimo (ilegible) dado por mi y su virtud formando esta hijuela en la forma siguiente. A saber

Generales Reditos

Primeramente en la estancia nominada Pachindo que integramente poseyó el finado Don Juan Delgado hoy dividida los herederos del fallido Manuel de Legarda y Juan Enriquez Guerrero se hallan fundados a Censo redimible 1140 patacones de los cuales Siverata de Legarda y su hermano (ilegible) Fernando Galvez actuales pocedores de la mayor parte de dicho fundo reconocen 100 patacones que Manuel Enriquez Guerrero los 110 restantes y hasta 30 de julio del presente de 1822 tienen satisfechos íntegramente sus reditos

En la estancia nominada Aranda que pocee la Señora Doña Mariana Bucheli se hallan radicados á censo redimible la cantidad de 118 patacones de censo general a favor de dicho monasterio que hasta (ilegible) de Agosto del presente de 1822 tienen satisfechos íntegramente los reditos.....

En la hacienda de la Erre que pose el Señor Jose Genaro Santacruz se hallan cargados y (ilegible) de Censo General a favor de dicho monasterio y hasta 22 de julio del precente de 1822 tiene satisfechos integramente sus reditos....

* I.M.A.H.P., Fondo Conceptas, Libro 1820-1829, Caja 4, Fólder 11, Legajo 3, Folio 72-85, Fecha 23 de diciembre de 1822.

Anexo B*

Jesús, María, Joseph y Teresa

Fray Miguel de Santa Teresa Presidente y Vicario General de los religiosos Carmelitas descalzos de todos los Reynos del Pirú, electo, nombrado y confirmado por Nuestro Reverendo Padre General Fray Alonso de la Madre de Dios, y su Difinitorio General, en dies y nueve de mayo de mil seiscientos noventa y dos celebrado en el Convento de San Hermeregildo de la Villa de Madrid. Ateniendo a la devoción que la Madre Antonia de San Leandro Religiosa profesada, en el muy Religioso Convento de Nuestra Señora de la Concepción, cito y fundada en la Ciudad de San Juan de Pasto, tiene el hábito de la siempre Virgen Maria del Monte Carmelo, Nuestra Señora Madre de Dios, y que deca fundar e instituir su Cofradía en dicho Convento, para lo qual, conforme á las Constituciones Apostólicas, especialmente de la buena memoria de Clemente Octavo, y nuestro Santo Padre Paulo Quinto, es necesario hoy expresa licencia del Reverendo Padre General de la Religión Carmelita, ó de quien tiene sus voces: Por tanto, usando dicha autoridad Apostólica, que para esto nos es concedida por privilegios de que gozamos últimamente confirmados por Nuestro Santísimo Padre Clemente Nono, por el tenor de los presentes damos licencia á la dicha Madre Antonia de san Leandro Religiosa profesada en dicho convento de Nuestra Señora de la Concepción de la Ciudad de Pasto, para que pueda fundar e instituir en dicho convento la cofradía de la Gloriosísima Virgen Santa Maria del Monte Carmelo Madre de Dios, con los oficios y demas requisitos que para su gobierno y conservación fueron necesarios dando para este acto la solemnidad de Misa y Sermón, ó sin él, para que puedan los fieles entrar en ella y escribirse en sus libros, como verdaderos y legítimos Cofrades de Nuestra Señora del Carmen, los quales han de traer al cuellos el Santo Escapulario bendito por el prelado de la Religión, ó de quien su licencia tuviere, y rezando cada dia siete veces el Paternóster y Ave María con gloria Patri, en virtud de dichos privilegios quanto es de nuestra parte hacemos participantes, asi en vida, como en muerte, de todas las gracias indulgencias, privilegios, y favores que les son concedidos á nuestros hermanos los Sumos Pontífices, y así mismo los admitimos á la comunicación de todos los sacrificios, oraciones, vigiliyas, ayunos, disciplinas, cilicios, y todas las demas obras penitenciales y satisfactorias que en toda la Religión se hacen. Damos así mismo licencia, para que puedan tener la Ymagen de Nuestra Señora del Carmen, con sus insignias, hacer su fiesta con procesion solemne, Misa y Sermón en su dia diez y seis de julio, ó en la Dominica infraoctava; y así mismo hacer la procesion en una Dominica de cada mes, y celebrando todas las festividades de nuestra Señora y de su devoción; y encargados al Prioste, que por tiempo fueren el cuydado de que se guarden los estatutos y ordenanzas que en la dicha cofradía se hicieren, asi cerca de las confeciones y comuniones de los hermanos, como en lo demas tocante al buen gobierno, y conservación... en esta ciuda de Pasto, en catorce dias de mes de julio de mil seiscientos noventa y cinco años. Firmas Fray Miguel de santa Teresa, Presidente y Vicario General.

* I.M.A.H.P, Fondo Conceptas, Sección Independencia, Fólder 2: 1810-1819, Folio sin número. Fecha: 19 de enero de 1692.